BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN SOCIEDAD MERCANTIL
PLANTA DE AUTOBUSES

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.763 de fecha 08 de octubre de 2015, fue publicado por el Presidente de la República el Decreto N° 2.048, mediante el cual se autoriza la creación de una empresa mixta del Estado, bajo la forma de Sociedad Anónima, que se denominará "**Planta de Autobuses Yutona Venezuela, S.A.**", la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de Transporte Terrestre y Obras Públicas.

El decreto entró en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo: http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/octubre/8102015/8102015-4407.pdf#page=1.

07 de octubre de 2015

El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.